



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA de AYUDAS a CLUBES para el impulso y promoción de la modalidad de FUTBOL SALA en la Comunitat Valenciana Temporada 2020/21

La Federació de Fútbol de la Comunitat Valenciana, mediante acuerdo de la Junta Directiva de fecha 17 de junio de 2021, aprobó la Convocatoria Extraordinaria de Ayuda a Clubes no profesionales afiliados a la FFCV en la modalidad de Fútbol Sala, de conformidad con las siguientes:

BASES

Artículo 1. Objeto de la Convocatoria.

1. La FFCV adoptará las medidas de ayuda e impulso adecuadas a la situación de sus estamentos federativos, atendiendo a los méritos deportivos, fomento y visibilidad.
2. El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayuda extraordinaria a entidades deportivas sin ánimo de lucro afiliadas a la *Federació de Fútbol de la Comunitat Valenciana* en la modalidad de Fútbol Sala, por su participación en la máxima categoría autonómica y categoría nacional.

Artículo 2. Presupuesto

- 1 La ayuda concedida tendrá una cuantía máxima total de 8.900.-€
- 2 La totalidad de estos recursos surge del Presupuesto de la FFCV para el 2021 y tiene su origen en fondos propios. En todo caso, la cantidad final asignada vendrá determinada en la proporción de los ingresos efectivamente obtenidos por los conceptos que constituyen las fuentes de financiación de las ayudas a los efectos de salvaguardar el equilibrio patrimonial de la FFCV.

Artículo 3. Beneficiarios.

Para ser admitido en la valoración inicial, las entidades solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1 Ser una entidad deportiva sin ánimo de lucro afiliado en la *Federació de Fútbol de la Comunitat Valenciana* en la modalidad de Fútbol Sala, participante en la Fase de Ascenso a Categoría Nacional, organizador y/o participante en la Fase Final de Categoría Nacional, y clubes participantes en la Categoría Nacional es situación especial por pertenecer a grupos fuera de la Comunitat Valenciana con desplazamientos superiores a 10.000 kilómetros durante la temporada deportiva 20/21

- 2 Se excluyen aquellas entidades que participen en competiciones profesionales o mantengan una relación de dependencia económica o filiación deportiva con algún club que participe en competiciones profesionales.
- 3 Estar al corriente de pago y de sus obligaciones frente a la *Federació de Fútbol de la Comunitat Valenciana*.
- 4 No recibir ayudas por los mismos conceptos concedidas por entidades privadas, en especial de la Real Federación Española de Fútbol, o por la Administración Pública

Artículo 4. Presentación de solicitudes: documentación, plazo y lugar.

1. **Solicitudes.** Las solicitudes se formalizarán en los modelos que figuran como Anexo I. Solicitud y Anexo II. Declaración Responsable.

Cada club presentará una solicitud única con todos los conceptos y justificantes que considere necesarios para la justificación de gastos, hasta el importe máximo establecido por club en la siguiente tabla:

Participación en la modalidad de Fútbol Sala	Importe asignado/club
Fase de Ascenso a Categoría Nacional	1.200.-€
Fase Final en Categoría Nacional	600.-€
Sede organizativa de Fase Final Nacional. Importe por evento	450.-€
Categoría Nacional, por desplazamientos superiores a 12.000 kms	5.000.-€

2. **Plazo.** Las solicitudes podrán presentarse desde el día de su publicación, 11 de julio de 2021
3. **Documentación.**
 - a) Anexo I y Anexo II, adjunto a esta convocatoria.
 - b) Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, con una validez de un mes
 - c) Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT, con una validez de seis meses
4. **Lugar.** La presentación de solicitudes y documentación podrá realizarse ante el Registro de Entrada de la FFCV, en su sede y delegaciones, o mediante remisión electrónica a la dirección ayudas@ffcv.es

Artículo 5.- Criterios de valoración

1. La distribución de las cantidades asignadas se realizará según la tabla de asignación máxima establecida por club en el artículo 4.1 de la presente convocatoria, y siempre que los/as solicitantes cumplan los requisitos y acrediten la documentación solicitada en la misma.

Artículo 7. Procedimiento de concesión.

1. Admisión

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 11 de julio de 2021, podrá requerirse a la entidad solicitante, en el plazo improrrogable de diez días naturales, que aporte la documentación omitida, o modifique en su caso la presentada, subsanando errores. Transcurrido dicho plazo y no habiendo cumplido con lo solicitado por la FFCV se le tendrá por desistido de la solicitud presentada.

2. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración es un órgano colegiado de carácter técnico, compuesta por tres miembros del área gestora del gasto o técnicos internos especialistas en la materia.

Tras la evaluación de las solicitudes, se emitirá la relación provisional de beneficiarios, en un plazo máximo de cinco días naturales, donde conste la entidad deportiva y la cuantía concedida.

Se establece un plazo de cinco días naturales desde el día siguiente al de la publicación para la presentación de las alegaciones que consideren oportunas.

3. Resolución.

Transcurrido el plazo establecido y vistas las alegaciones presentadas, en su caso, se emitirá en un plazo de cinco días naturales la relación definitiva de los beneficiarios, con el detalle de la entidad y cuantía.

4. Notificación

Una vez formulada la propuesta de resolución definitiva, esta se notificará a los beneficiarios a través del portal web de la FFCV y los tablones de anuncios de la FFCV en sus distintas sedes y delegaciones.

5. Pago

El pago de la ayuda se realizará, mediante abono en la cuenta federativa en un plazo no superior a un mes desde la resolución definitiva

Artículo 7. Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios estarán obligados a:

1. Someterse a cuantas actuaciones de comprobación y control se consideren necesarias por parte de FFCV, aportando toda la información que le sea requerida en el ejercicio de dichas actuaciones.
2. Colaboración en acciones sociales, formativas y de fomento de fútbol y fútbol sala de la FFCV, dentro del ámbito autonómico, con la cesión de personal técnico o jugadores/as
3. Colaboración en entrenamientos y partidos oficiales de las Selecciones Valencianas con la cesión de personal técnico y jugadores/as.

Artículo 8. Tratamiento de datos

Los datos personales de los/as solicitantes, forman parte de ficheros responsabilidad de la FFCV, único destinatario de la información aportada voluntariamente. Estos ficheros se utilizarán con la finalidad exclusiva de gestionar las ayudas en procedimientos de concurrencia competitiva por la FFCV, lo cual, no podrá llevarse a cabo sin los datos personales de los solicitantes. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito, que deberá presentarse en el Registro de la FFCV.

En Valencia, a 17 de junio de 2021



Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General

ANEXO I.- Solicitud Ayuda Extraordinaria a Clubes no profesionales en la modalidad de Fútbol Sala

El Club

Denominación Social

CIF

Participante en la Competición:

Teléfono de contacto y nombre del titular

Correo electrónico del club

Y en su nombre y representación,

D/Dña _____, con NIF _____, como

Presidente/a, y

D/Dña _____, con NIF _____, como

Secretario/a

SOLICITA

1. Su participación en la Convocatoria Extraordinaria de ayudas a clubes no profesionales afiliados a la FFCV en la modalidad de fútbol sala, por los siguientes supuestos. (Señala el que corresponda)

Fase de Ascenso a Categoría Nacional	1.200.-€	
Fase Final en Categoría Nacional	600.-€	
Sede organizativa de Fase Final Nacional. Indicad número de eventos	450.-€	
Categoría Nacional, por desplazamientos superiores a 12.000 kms	5.000.-€	

2. La concesión de una ayuda por importe , según la documentación justificativa que se adjunta.

Relación de documentos numerados

Firma Presidente/a

Firma Secretario/a

Fecha

ANEXO II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE de COMPATIBILIDAD DE AYUDAS SOLICITADAS y VERACIDAD DE DOCUMENTACIÓN

El Club

Denominación Social

CIF

Teléfono de contacto y nombre del titular

Correo electrónico del club

Y en su nombre y representación,

D/Dña _____, con NIF _____, como
Presidente/a, y

D/Dña _____, con NIF _____, como
Secretario/a

DECLARA

1. Bajo mi responsabilidad, que la documentación incorporada, justificativa de la solicitud, coincide fielmente con el original.
2. Que no ha solicitado ni percibido otras ayudas de otro cualquier ente público o privado, de la misma naturaleza y por el mismo concepto y/o finalidad.

Firma Presidente/a

Firma Secretario/a

Fecha